



Resolución Jefatural No. 180

Lima, 30 MAYO 1991

Visto el Oficio N°012-91-ENACE-8100CP de la Empresa Nacional de Edificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 055-89-AGN/J, se aprobó el Convenio Genérico entre el Archivo General de la Nación y la Empresa Nacional de Edificaciones, para la ejecución de programas de Inversión;

Que, en el marco de dicho Convenio, el Archivo General de la Nación solicitó a ENACE la prestación de servicios técnicos para la elaboración de los estudios del local del - Archivo General de la Nación, en terrenos de su propiedad ubicado - en la Urbanización Santa Patricia del Distrito de La Molina, Provincia y Departamento de Lima.

Con las visaciones de la Sub-Jefatura, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Administración; y

De conformidad con el Decreto Legislativo N°583, Decreto Legislativo N°120, Decreto Supremo N°013-90-JUS Texto Unico Ordenado y Resolución Ministerial N° 703-90-JUS Reglamento de Organización y Funciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Contrato de Servicio suscrito entre el Archivo General de la Nación y Empresa Nacional de Edificaciones que consta de cuatro (04) páginas y siete (07) cláusulas, el cual forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el presente, será cargado a Estudios Local Sede Central, Volumen 06, Pliego 09 Archivo General de la Nación, Programa 01 Sistema Nacional de Archivos; Asignación Específica 07.03 De Pre-Inversión - Contrata, fuente de financiamiento Tesoro Público, Ley del Presupuesto 1991 y correspondiente al mes de Mayo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



[Signature]
Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación

